Laguna Blanca, 31 de agosto de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 685

VISTOS:

La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO MEDIO TRANSPORTE	
MARCOS LEAL PINEDA	PROFESIONAL SECRETARIA MUNICIPAL, GRADO 9°	VEHICULOS MUNICIPALES, CAMIONETA CHAGAN PATENTE RG XS 53

MOTIVO:

Viaja a la ciudad de Punta Arenas acompañado de don Rene Villegas (Secretario Municipal y de la Alcaldía), con el propósito de realizar notificación de decreto alcaldicio N°690 sección "A" y a remitir copia del mismo documento en correos de Chile.

Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
31	AGOSTO	2023	28.928		
		Ti:	11.	TOTAL	28.928

3ro. . Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta	Sio., one feet tentes of contestady imparis at Basic des Barrers		
X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País		
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.		
Contrata			
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.		
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
Educación			
	Rendición gastos.		

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ACALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Gasto Menor

1 mensaje

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

31 de agosto de 2023, 12:39

Para: Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>, "Cc: Carla Lavadie" <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Oficina Partes <oficinapartes@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Estimada:

Mediante el presente correo electrónico, se tiene a bien solicitar la cantidad de \$ 10.000.- por concepto de gasto menor, para ser utilizados en Comisión de servicios el día de hoy Jueves 31.08.2023 .-

Atte.,



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen. "Dejemos de destruir la tierra que nos da vida" Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo. El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.